

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIOS DE LA SUSCRICION
LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA
con el regalo quincenal
DE LA CRÓNICA DE LA VIDA Y DE LA MUSICA
EN MADRID 1'50 PTAS. AL MES, 15 AL AÑO.
PROVINCIAS, TRIM. 5, AÑO, 18; PORTUGAL, 8 TRIM.
Y 30 AÑO; ULTR. Y EXTR. 12 TRIM. Y 45 AÑO.
PUNTO ÚNICO DE SUSCRICION:
MADRID, FACTOR, NÚM. 5

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS

ICO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

EDICION MATRIZ ESPAÑOLA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS
en todas las ediciones de la correspondencia
UNA PESETA LÍNEA
se reciben exclusivamente en esta adm.
nistracion y en las oficinas de la Sociedad
General de Anuncios, Gármes, 18, piso.
PRECIO DE LA VENTA POR MAYOR
UNA PESETA 30 NÚMS

AÑO XL. NÚM. 11295

PRIMERA EDICION

Madrid, Lunes 4 de Marzo de 1899

DE LA MAÑANA

OFICINAS: FACTOR. 5

¡UN GRITO DE ALARMA!

Desde hace algún tiempo no se habla más que de las enfermedades nerviosas y de la desastrosa influencia que produce sobre nuestras diversas acciones, así como sobre el grado de vitalidad y temperamento nervioso estropeado por los abusos excesivos.
Los estadísticos señalan en todas partes la degeneración y el decrecimiento de la población. Este es resultado de la alteración de la sangre, y ahora más que nunca debemos recurrir al Rob Lechaux, de jugos de yerbas, remedio regenerador y el único que, por sus innegables cualidades técnicas y despurativas puede devolver a la sangre la riqueza perdida y paralizar rápidamente el estado de debilidad física.
Para evitar las falsificaciones peligrosas es menester pedir a Mr. Lechaux, farmacéutico, rue. St. Catherine, 164, a Bordeaux (Francia), que lo manda gratuitamente el interesante folleto (5.ª edición). También se pueden recibir tres folletos por 13 francos ó seis folletos por 25 francos, enviados en cheques.

MADRID-CLUB.

El gorro Frigo, ¡al agua, patos! Los Inútiles.—ZOZAYA, Carrera de San Jerónimo, 34.
PARA LOS DIAS DE CARNIVAL, HOJALDRES CON nata, crema y dulces. Butifarra catalana. Leche de las Navas. Plaza de Colón, 1.—Flor y Nata.

MUSICA BARATA

de la gran edición Peters. Repertorio de las mejores zarzuelas nuevas. Pianos, P. Martín, Correo, 4.

CALVO, DENTISTA

SUCESOR DE DUEÑAS
Caballero de Gracia, num. 30, pral.

MANTAS

¡A 1'50, 2 y 2'50 pts.—PO-SADA DEL PEINE, calle de Postas.

Peñas Mignon. Precioso surtido. CAMISERIA DE OLAVE. ANTIGUA casa de Rivas, calle del Príncipe, núm. 11.

8625 AÑOS.

La estadística nos dice que hay en Francia 83 centenarios auténticos, cuyos años reunidos forman la suma de 8625, porque muchos de ellos cuentan más de cien años.
La misma estadística hace constar que los dos tercios partes de estos centenarios pertenecen a los departamentos del Mediodía de Francia, lo cual confirma el proverbio estadístico: que los grandes calores son fatales para los niños y los grandes fríos a los viejos, cuyos conductos pulmonares tienen necesidad de protección contra las variaciones de la atmósfera. Esta explica el uso constante que hacen los viejos de las pastillas Gérard.
Ya estas previsiones, sexagenarios, octogenarios, noagenarios y centenarios. Esperamos insertar pronto el testimonio de M. Chevreul.
Depósito en Madrid: Sras. Lletget, Moreno Miquel, Melchor García, Sanchez Ocaña, Passapera, Capdera, Borrell-hermanos y Dr. Garrido.

LIQUIDACION

Sigue para su terminación a cualquier precio. **EPOZY Y MINA**, núm. 1. Se cede el local.

NO HAY INCENDIO POSIBLE

con el electro-avisos STEVEN
Experiencias y pedidos.
J. Y. Lopez, Lagasca, 19, bajo, Madrid.
VINOS Blancos BAYO y vinagre de uva. SAN AGUSTIN, 4 duplado.
OPORTUNIDADES AL CUERPO JURIDICO MILITAR
O en mayo próximo. Preparacion por individuos del mismo.—Fuencarral, 23, segundo.

GRAN SURTIDO DE GUANTES. SUECIA CABRITILLA, piel perro. Preciados, 7, pral.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Ha fallecido en esta corte el general Lacy.

El Sr. Martos ofreció anteayer a la comisión de Granada que gestiona en Madrid el apoyo oficial para la mayor brillantez del acto de la coronación del gran Zorrilla, que el Congreso concedería, lo mismo que el Senado, 5000 pesetas, para sufragar los gastos que dicha solemnidad ocasionase.
También dijo el Sr. Martos que el donaría de su bolsillo particular 1000 pesetas en el caso de que se abra suscripción nacional para aquel objeto.

Dícese que el Sr. Chulvi, cuya acta por Enguera ha sido declarada grave recientemente, se presentará candidato por Vileña (Alicante), caso de que sea anulada su elección por Enguera.

Del EXTRANJERO hemos recibido de la Agencia Fabra y de nuestros corresponsales los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:
Paris, 2.
Parece confirmarse la noticia de que en el mes de julio próximo se celebrará en Berlín la entrevista del emperador de Alemania, del czar de Rusia y del rey de Italia.
Los dos últimos permanecerán en aquella capital dos ó tres días, hospedándose en el palacio del emperador.

Roma, 2.
Continúa la crisis ministerial. El Sr. Crispi está haciendo gestiones para reconstituir el gabinete, pero se cree que éste no quedará formado hasta dentro de dos ó tres días.
Italia, conforme han hecho las demás potencias interesadas en el canal de Suez, ha dado un decreto aprobando el convenio relativo a este asunto.

Paris, 3.
Según despachos particulares de Roma, se cree que el nuevo gabinete se reorganizará bajo la base del anterior, continuando la mayor parte de los ministros.
Añaden que cualquiera que sea la solución de la crisis no variará en lo más mínimo la política internacional de Italia.

Londres, 3.
Herberto Gladstone experimentó ayer alguna mejoría en su grave dolencia.
Se asegura que en breve se promoverá un importante debate en la Cámara de los Comunes sobre el famoso proceso contra *The Times*. Tanto los parnellistas como la oposición liberal se proponen atacar duramente al gobierno por el apoyo que, según ellos, ha prestado al *Times*.
Esta discusión está llamada a tener gran resonancia en el país.
Los ministeriales afirman que el gobierno desea cuanto antes el debate para, tener ocasión de defenderse de los vivos ataques de que es objeto y explicar lealmente su conducta.

La sesión que el viernes celebró la real Academia de la Historia fue presidida también por su director Sr. Cánovas del Castillo. En ella, el secretario D. Pedro de Madrazo, dió cuenta de haberse recibido para la biblioteca de la corporación, varias interesantes obras, y entre ellas el *Anuario bibliográfico de la república Argentina*, un *Catálogo de la biblioteca del Congreso de Diputados*, por D. Manuel Calvo y Márquez, un *Vocabulario rio-Platense razonado*, por D. Daniel Granados, y finalmente, otro libro titulado *Diocesis y parroquias*, debido al elocuente orador sagrado D. Manuel González Fréncis, canónigo magistral de Córdoba.
El Sr. Coello presentó 22 entregas de la obra geográfica de Reclus; el Sr. Sanchez Miquel el primer tomo (segunda edición) de la obra de Mr. Jonbaville, *Les premiers habitants de l'Europe*; el Sr. Barrantes, copia de la inscripción

conmemorativa de la consagración de la iglesia de Santa María de Plasencia (Santander) en 1172, y en fin, el Sr. Fita el calco de una inscripción hebrea referente a Moisés Franco de Menorca, hallada en la isla de este dios jesuita, como perteneciente a fines del siglo XIII, en atención a su tipo caligráfico, que rivaliza con el de otra inscripción hebrea empotrada en una esquina de la calle de Coll, de Barcelona. El calco lo ha sacado D. Juan Pons y Soler, en Mahón, y lo ha remitido desde Palma de Mallorca el reputado escritor D. José María Quadrado.

El señor de la Rada leyó una carta del señor Ibarra y Monzóni, autor del libro *Illice (Elche), sus antiguas ruinas y monumentos*. La carta da noticia de nuevas e importantes inscripciones romanas y presas de oro visigodas.
Los señores de la Rada y Fita presentaron el *Boletín* de la Academia del mes último, que contiene dos estudios de Sr. Codera sobre la historia, y sendos artículos de los señores de la Fuente, Fita, González Rojas y Leceta.

El señor director dió cuenta de haberse descubierto el original de la oración fúnebre que pronunció el señor arzobispo de Santo Domingo al ser trasladados a la Habana los restos del inmortal Cristóbal Colon. La Academia acordó, a propuesta de su presidente, que se publique en el próximo *Boletín*, haciendo constar la parte que ha cabido en este desdoblamiento a los Sres. Colmeiro y Zaragoza.

El Sr. Madrazo leyó un buen informe sobre si deben declararse ó no monumento nacional el templo y panteón regio de Santa María la Real de Nájera, y el Sr. Danvila leyó a su vez el elogio fúnebre del esclarecido académico recientemente fallecido, D. Juan Manuel Montalban.
Por último, el Sr. Barrantes notificó a la doctora la corporación el resultado de los estudios que ha hecho acerca de *La obandina*, obra singular y rarísima, para cuyo esclarecimiento ha consultado varios manuscritos de la biblioteca nacional, manifestando a más que se propone registrar otras que tiene que pedir al valioso archivo de Simancas, levantándose después la sesión.

HAN FALLECIDO:
En Quintanar de la Orden D. Benito Novillo. En Córdoba D. Matilde Ventura Fernández. En Villarrubia D. Ricardo Sanchez Milla. En Aspe D. José Botella Herades. En Sevilla doña Arsenia Diaz y Gonzalez. En Cadix don Salvador Jimenez Moreno, chante de la catedral.
En Vigo D. Jacinto Valenzuela y Rosó. En Oviedo doña Vicenta Magdalena Suarez.

Un amigo nuestro, que también lo es del ilustre tenor Tamberlik, ha recibido el siguiente telegrama:
«Paris, 28 (12/25 t.).—Pobre papa sigue muy enfermo. Mil gracias por su recuerdo.—Galzowski».

Los sentimientos de todo corazón y deseamos rápido y feliz término a la enfermedad del insigne tenor.
El Sr. Nieto pasará, según se aseguraba anteayer, a la dirección general de los Registros, cuyo propietario, Sr. Navarro y Ochoateco, será nombrado presidente de Sala de una Audiencia.

Dícese que ha presentado la dimisión de su cargo el comandante general del departamento del Ferrol.
De Villamanrique llegó ayer por la mañana, a las nueve y media a Madrid, su alteza real la condesa de Paris, acompañada de sus hijos las princesas Isabel y Luisa y el príncipe Fernando.

Forman la alta servidumbre de los egregios viajeros la vizcondesa Butler y el marqués de Harcourt.
S. A. se hospeda en las habitaciones de la planta baja del palacio.
Hoy, en el sub-expreso, saldrán los príncipes para Biarritz en compañía de una institutriz.
La señora condesa de Paris permanecerá en esta corte hasta el sábado.

Según las noticias y detalles que se van recogiendo relacionados con la personalidad del suizo Pigott, éste estaba vigilado en Londres por dos individuos de la policía secreta inglesa y uno de la policía irlandesa. El último se había alojado, para mayor seguridad, en el mismo hotel que Pigott, a pesar de lo cual hoy éste sale, no solo de Londres, donde todo el mundo le conocía, sino de Inglaterra sin dejar rastro de su persona; es un verdadero misterio.
Pigott salió de Londres con solo 2500 reales en el bolsillo y un libro talarario de cheques sobre el Ulster Bank. Pero los cheques eran inútiles, porque Pigott había agotado el día antes su crédito en dicho Banco.

De Londres fué a Paris, donde se alojó en el hotel de Deux Mondes. Después de almorzar y de escribir una carta de pocas palabras, dentro de cuyo sobre metió varios papeles que parecían ser documentos, desapareció del hotel, donde no se le ha vuelto a ver más.
Esto sucedió el martes por la mañana. El rastro vuelve a aparecer en Madrid el jueves por la mañana, fecha en que Pigott llegó a la estación del Norte, llevando en la mano una maleta pequeña que debió comprar en Paris juntamente con las camisas que contenía, en el espacio que medió entre su salida del hotel y la hora de salida del tren expreso de España a las ocho de la noche.

El intérprete del hotel de Embajadores salió al encuentro de Pigott, ofreciéndole alojamiento. El inglés aceptó y tomó una sala con alcoba en el piso principal de la fonda.
El jueves y el viernes los pasó Pigott visitando los museos, San Francisco el Grande y los paseos y recorriendo la población. Mientras tanto expidió a Londres un telegrama que decía poco más ó menos:
«Ponsonby.—Londres.—Llegué salvo a Madrid. Me alojé hotel de Embajadores.—Ponsonby».

Probablemente la dirección de Ponsonby era fingida y el verdadero destinatario sería otro. El viernes, después de pasar con el intérprete, llegó al hotel a las cinco de la tarde. Una hora después se presentaba el delegado de policía y ocurría la tragedia que anteayer relatamos.
Pigott había envidado hace año y medio.

Tenia cuatro hijos, uno de seis años y otro de siete, que viven en su casa de Kingstown, cerca de Dublin, al cuidado de una ama de llaves que lleva muchos años al servicio de Pigott. Los otros dos hijos, algo mayores, están en un colegio.
Estos cuatro niños quedan en la mayor miseria.

Uno de los últimos actos de Pigott antes de emprender su fuga de Londres, fue escribir a su ama de llaves una carta, diciéndola:
«Adjunto un cheque con la cantidad en blanco. Llévelo Ud. a Mr... en el Ulster Bank, que sea cuanto tengo en el Banco y que se lo dé a usted todo, llenando el cheque con la cantidad que sea. Me temo que no será más de cinco libras (quinientos reales). Estad preparados para lo peor que pueda suceder.
Esto revela que Pigott estaba en la mayor pobreza, que ya pensaba en el suicidio para el caso en que le cortaran la fuga.
Otro cargo que hizo Pigott al ama de llaves, poco por telegrama y en el momento de salir de Londres, fué que quemara todos los pa-

peles contenidos en una caja negra que tenía en su casa.
La serviente cumplió fielmente el encargo y con aquel auto de fe desaparecieron las pruebas de una porción de hechos que andan esclareciendo todavía los tribunales ingleses.
La pena que habría tenido que sufrir Pigott en Inglaterra era de seis ó diez años de trabajos forzados por falsificación y declaración falsa. El primero de estos dos delitos es el que da el derecho a la extradición.

El cadáver Pigott ha sido trasladado al depósito judicial del Sur, donde actualmente se encuentra.
Yace vestido, sobre unos trozos de arpillera, dentro de un ataud ordinario, de tablas, forrado de tela negra de algodón. El ataud está colado sobre una pila de coque. El traje del suicida es de tricel negro, pantalón de rayas oscuras y botas rojas. Todo ello bastante usado. El chaleco está casi todo desahogado y por entre la abertura de la pechera asoma un escapulario pequeño y grisiente, en uno de cuyos lados hay pintadas las letras I. H. S. el monograma de Jesús dominado por una cruz.

La boca y parte del bigote están llenos de sangre seca, y en las manos y en la cara hay manchas manchadas de sangre. Los ojos, agudos claros y vidriosos, están entrecerrados. La boca ha debido salir por cerca del cogote, hacia el lado derecho.

Según datos recibidos de las capitales, hasta las once de la noche de anteayer llovió en Badajoz, Cáceres, Gerona, Granada, Guadalajara, Huelva, Jaen, Pamplona, Pontevedra, Salamanca, Segovia, Santander, San Sebastian y Toledo, y nevó en Avila y Soria.
Faltan datos de Tarragona, Cádiz y Tenerife.
La temperatura máxima a las nueve de la mañana fué de 13 grados en Alicante, la mínima de cero en Segovia.

El Globo consagra ayer un artículo a las palabras del Sr. Canalejas en el debate de anteayer:

«Esculpidas debieran ser sus palabras, escritas, para ejemplo de los gobiernos que, en tratándose de funcionarios judiciales y políticos-administrativos, consideran deber primordial el salir a su defensa, negar en absoluto su culpabilidad y calificar a cuantos los censuran de interesados ó de calumniadores.
Nada más perjudicial—dijo contestando a los que como remedio único solicitaban querrelas y denuncias contra la prensa—que suponer al ministro obligado a declarar siempre que los funcionarios de la magistratura son incapaces de fallar, pues para nadie es un misterio que sobre ellos pesan también, por desgracia, influencias no previstas en la ley, y para inutilizar las cuales se necesita el concurso de todos. Si ha habido calumnia, se exigirá la responsabilidad debida; si los hechos son ciertos, se les aplicará ejemplar castigo por encima de cualquier consideración».

LA ESCUELA NACIONAL DE MUSICA Y DECLAMACION se verificó anteayer el tercer ejercicio lírico-dramático, el más notable, sin duda alguna y el más concurrido del presente curso.
Presidido, como siempre, el director Sr. Arrieta, que tenía a su derecha al secretario señor de la Mata.
El programa constaba de 18 números de distinguidos compositores, contándose entre ellos una linda *ballada en mi*, para piano, por el profesor supernumerario de armonía de aquella casa, Sr. Cantó; un bello *preludio* para orquesta, original de la discipula de quinto año de la clase de composición, que tiene a su cargo el señor director, señorita Zurita, que fué llama-

al hombre a quien un momento antes creía no volver a encontrar jamás.
Primero se puso colorada como la flor del granado, mas luego experimentó una fuerte reacción, y densamente pálida, palpitándole el corazón cual si quisiera romper el pecho, temblaba como una hoja sacudida por el viento.
A la vista de aquella hermosa joven, que se le aparecía como una ondina ó una amadriada, detúvose el cazador pasmado de asombro y, al fin, se adelantó sombrero en mano.
Por un movimiento tal vez inconsciente, pero con toda seguridad instintivo, pasóse la joven la mano por la frente para separar algunos rizos del cabello desarreglados por un ligero soplo de la brisa, sacudió rápidamente la falda del vestido y estiró su corpiño.
No de otro modo operan las grandes coquetas de los salones, de los tocadores y de las demás procedencias cuando se presenta ante ellas algún desconocido. Viene a ser como el movimiento, a la vez ofensivo y defensivo, del centinela que ve llegar al enemigo.
«Señorita—dijo el joven, después de un saludo lleno de cortesía—me estoy muriendo de sed desde hace una hora. ¿Serías tan amable que me permitiérais beber de la vasija que acabais de llenar de esta agua fresca y cristalina?»
«¡Oh! con mucho gusto, caballero.
Y bajándose con presteza, tomó el botijo, le levantó a la altura de su cara y le inclinó suavemente, acercando el pico a la boca del cazador.
Este bebió copiosamente, pero sin separar los ojos de aquella encantadora muchacha, a quien no se cansaba de admirar, que le tenía medio hechizado y que, a través de su sonrisa y entre dos labios sonrosados, dejaba ver unos menudos y blancos dientes de incomparable hermosura.
Cuando acabó de beber, tomó el botijo de manos de la joven, diciendo al mismo tiempo:
—Muchas gracias, señorita.
Y después de dejar la vasija en tierra, al lado de la otra, añadió:
—Señorita, nuestro encuentro al lado de esta fuente me trae a la memoria una deliciosa escena de los tiempos primitivos y que nos ha sido transmitida por el Génesis; y en poco ha estado que no me haya llegado a imaginar que érais la hermosa Rebeca, hija de Bathuel, el hijo de Nacor, hermano del patriarca Abraham.
—¿Podría haber, tal vez, algo de eso, caballero—respondió la joven con visible emoción, —solamente que yo no soy Rebeca, la que dió de beber a Elíazar, criado de Abraham, así como a sus camellos.
Y algo aturdidamente, añadió:
—Ni vos tenéis nada de común con Isaac a quien Rebeca fué dada por esposa.
—¿Y después de dejar la vasija en tierra, al lado de la otra, añadió:
—Señorita, nuestro encuentro al lado de esta fuente me trae a la memoria una deliciosa escena de los tiempos primitivos y que nos ha sido transmitida por el Génesis; y en poco ha estado que no me haya llegado a imaginar que érais la hermosa Rebeca, hija de Bathuel, el hijo de Nacor, hermano del patriarca Abraham.
—¿Podría haber, tal vez, algo de eso, caballero—respondió la joven con visible emoción, —solamente que yo no soy Rebeca, la que dió de beber a Elíazar, criado de Abraham, así como a sus camellos.
Y algo aturdidamente, añadió:
—Ni vos tenéis nada de común con Isaac a quien Rebeca fué dada por esposa.
—¿Y después de dejar la vasija en tierra, al lado de la otra, añadió:
—Señorita, nuestro encuentro al lado de esta fuente me trae a la memoria una deliciosa escena de los tiempos primitivos y que nos ha sido transmitida por el Génesis; y en poco ha estado que no me haya llegado a imaginar que érais la hermosa Rebeca, hija de Bathuel, el hijo de Nacor, hermano del patriarca Abraham.
—¿Podría haber, tal vez, algo de eso, caballero—respondió la joven con visible emoción, —solamente que yo no soy Rebeca, la que dió de beber a Elíazar, criado de Abraham, así como a sus camellos.
Y algo aturdidamente, añadió:
—Ni vos tenéis nada de común con Isaac a quien Rebeca fué dada por esposa.
—¿Y después de dejar la vasija en tierra, al lado de la otra, añadió:
—Señorita, nuestro encuentro al lado de esta fuente me trae a la memoria una deliciosa escena de los tiempos primitivos y que nos ha sido transmitida por el Génesis; y en poco ha estado que no me haya llegado a imaginar que érais la hermosa Rebeca, hija de Bathuel, el hijo de Nacor, hermano del patriarca Abraham.
—¿Podría haber, tal vez, algo de eso, caballero—respondió la joven con visible emoción, —solamente que yo no soy Rebeca, la que dió de beber a Elíazar, criado de Abraham, así como a sus camellos.
Y algo aturdidamente, añadió:
—Ni vos tenéis nada de común con Isaac a quien Rebeca fué dada por esposa.
—¿Y después de dejar la vasija en tierra, al lado de la otra, añadió:
—Señorita, nuestro encuentro al lado de esta fuente me trae a la memoria una deliciosa escena de los tiempos primitivos y que nos ha sido transmitida por el Génesis; y en poco ha estado que no me haya llegado a imaginar que érais la hermosa Rebeca, hija de Bathuel, el hijo de Nacor, hermano del patriarca Abraham.
—¿Podría haber, tal vez, algo de eso, caballero—respondió la joven con visible emoción, —solamente que yo no soy Rebeca, la que dió de beber a Elíazar, criado de Abraham, así como a sus camellos.
Y algo aturdidamente, añadió:
—Ni vos tenéis nada de común con Isaac a quien Rebeca fué dada por esposa.
—¿Y después de dejar la vasija en tierra, al lado de la otra, añadió:
—Señorita, nuestro encuentro al lado de esta fuente me trae a la memoria una deliciosa escena de los tiempos primitivos y que nos ha sido transmitida por el Génesis; y en poco ha estado que no me haya llegado a imaginar que érais la hermosa Rebeca, hija de Bathuel, el hijo de Nacor, hermano del patriarca Abraham.
—¿Podría haber, tal vez, algo de eso, caballero—respondió la joven con visible emoción, —solamente que yo no soy Rebeca, la que dió de beber a Elíazar, criado de Abraham, así como a sus camellos.
Y algo aturdidamente, añadió:
—Ni vos tenéis nada de común con Isaac a quien Rebeca fué dada por esposa.
—¿Y después de dejar la vasija en tierra, al lado de la otra, añadió:
—Señorita, nuestro encuentro al lado de esta fuente me trae a la memoria una deliciosa escena de los tiempos primitivos y que nos ha sido transmitida por el Génesis; y en poco ha estado que no me haya llegado a imaginar que érais la hermosa Rebeca, hija de Bathuel, el hijo de Nacor, hermano del patriarca Abraham.
—¿Podría haber, tal vez, algo de eso, caballero—respondió la joven con visible emoción, —solamente que yo no soy Rebeca, la que dió de beber a Elíazar, criado de Abraham, así como a sus camellos.
Y algo aturdidamente, añadió:
—Ni vos tenéis nada de común con Isaac a quien Rebeca fué dada por esposa.
—¿Y después de dejar la vasija en tierra, al lado de la otra, añadió:
—Señorita, nuestro encuentro al lado de esta fuente me trae a la memoria una deliciosa escena de los tiempos primitivos y que nos ha sido transmitida por el Génesis; y en poco ha estado que no me haya llegado a imaginar que érais la hermosa Rebeca, hija de Bathuel, el hijo de Nacor, hermano del patriarca Abraham.
—¿Podría haber, tal vez, algo de eso, caballero—respondió la joven con visible emoción, —solamente que yo no soy Rebeca, la que dió de beber a Elíazar, criado de Abraham, así como a sus camellos.
Y algo aturdidamente, añadió:
—Ni vos tenéis nada de común con Isaac a quien Rebeca fué dada por esposa.
—¿Y después de dejar la vasija en tierra, al lado de la otra, añadió:
—Señorita, nuestro encuentro al lado de esta fuente me trae a la memoria una deliciosa escena de los tiempos primitivos y que nos ha sido transmitida por el Génesis; y en poco ha estado que no me haya llegado a imaginar que érais la hermosa Rebeca, hija de Bathuel, el hijo de Nacor, hermano del patriarca Abraham.
—¿Podría haber, tal vez, algo de eso, caballero—respondió la joven con visible emoción, —solamente que yo no soy Rebeca, la que dió de beber a Elíazar, criado de Abraham, así como a sus camellos.
Y algo aturdidamente, añadió:
—Ni vos tenéis nada de común con Isaac a quien Rebeca fué dada por esposa.
—¿Y después de dejar la vasija en tierra, al lado de la otra, añadió:
—Señorita, nuestro encuentro al lado de esta fuente me trae a la memoria una deliciosa escena de los tiempos primitivos y que nos ha sido transmitida por el Génesis; y en poco ha estado que no me haya llegado a imaginar que érais la hermosa Rebeca, hija de Bathuel, el hijo de Nacor, hermano del patriarca Abraham.
—¿Podría haber, tal vez, algo de eso, caballero—respondió la joven con visible emoción, —solamente que yo no soy Rebeca, la que dió de beber a Elíazar, criado de Abraham, así como a sus camellos.
Y algo aturdidamente, añadió:
—Ni vos tenéis nada de común con Isaac a quien Rebeca fué dada por esposa.
—¿Y después de dejar la vasija en tierra, al lado de la otra, añadió:
—Señorita, nuestro encuentro al lado de esta fuente me trae a la memoria una deliciosa escena de los tiempos primitivos y que nos ha sido transmitida por el Génesis; y en poco ha estado que no me haya llegado a imaginar que érais la hermosa Rebeca, hija de Bathuel, el hijo de Nacor, hermano del patriarca Abraham.
—¿Podría haber, tal vez, algo de eso, caballero—respondió la joven con visible emoción, —solamente que yo no soy Rebeca, la que dió de beber a Elíazar, criado de Abraham, así como a sus camellos.
Y algo aturdidamente, añadió:
—Ni vos tenéis nada de común con Isaac a quien Rebeca fué dada por esposa.
—¿Y después de dejar la vasija en tierra, al lado de la otra, añadió:
—Señorita, nuestro encuentro al lado de esta fuente me trae a la memoria una deliciosa escena de los tiempos primitivos y que nos ha sido transmitida por el Génesis; y en poco ha estado que no me haya llegado a imaginar que érais la hermosa Rebeca, hija de Bathuel, el hijo de Nacor, hermano del patriarca Abraham.
—¿Podría haber, tal vez, algo de eso, caballero—respondió la joven con visible emoción, —solamente que yo no soy Rebeca, la que dió de beber a Elíazar, criado de Abraham, así como a sus camellos.
Y algo aturdidamente, añadió:
—Ni vos tenéis nada de común con Isaac a quien Rebeca fué dada por esposa.
—¿Y después de dejar la vasija en tierra, al lado de la otra, añadió:
—Señorita, nuestro encuentro al lado de esta fuente me trae a la memoria una deliciosa escena de los tiempos primitivos y que nos ha sido transmitida por el Génesis; y en poco ha estado que no me haya llegado a imaginar que érais la hermosa Rebeca, hija de Bathuel, el hijo de Nacor, hermano del patriarca Abraham.
—¿Podría haber, tal vez, algo de eso, caballero—respondió la joven con visible emoción, —solamente que yo no soy Rebeca, la que dió de beber a Elíazar, criado de Abraham, así como a sus camellos.
Y algo aturdidamente, añadió:
—Ni vos tenéis nada de común con Isaac a quien Rebeca fué dada por esposa.
—¿Y después de dejar la vasija en tierra, al lado de la otra, añadió:
—Señorita, nuestro encuentro al lado de esta fuente me trae a la memoria una deliciosa escena de los tiempos primitivos y que nos ha sido transmitida por el Génesis; y en poco ha estado que no me haya llegado a imaginar que érais la hermosa Rebeca, hija de Bathuel, el hijo de Nacor, hermano del patriarca Abraham.
—¿Podría haber, tal vez, algo de eso, caballero—respondió la joven con visible emoción, —solamente que yo no soy Rebeca, la que dió de beber a Elíazar, criado de Abraham, así como a sus camellos.
Y algo aturdidamente, añadió:
—Ni vos tenéis nada de común con Isaac a quien Rebeca fué dada por esposa.
—¿Y después de dejar la vasija en tierra, al lado de la otra, añadió:
—Señorita, nuestro encuentro al lado de esta fuente me trae a la memoria una deliciosa escena de los tiempos primitivos y que nos ha sido transmitida por el Génesis; y en poco ha estado que no me haya llegado a imaginar que érais la hermosa Rebeca, hija de Bathuel, el hijo de Nacor, hermano del patriarca Abraham.
—¿Podría haber, tal vez, algo de eso, caballero—respondió la joven con visible emoción, —solamente que yo no soy Rebeca, la que dió de beber a Elíazar, criado de Abraham, así como a sus camellos.
Y algo aturdidamente, añadió:
—Ni vos tenéis nada de común con Isaac a quien Rebeca fué dada por esposa.
—¿Y después de dejar la vasija en tierra, al lado de la otra, añadió:
—Señorita, nuestro encuentro al lado de esta fuente me trae a la memoria una deliciosa escena de los tiempos primitivos y que nos ha sido transmitida por el Génesis; y en poco ha estado que no me haya llegado a imaginar que érais la hermosa Rebeca, hija de Bathuel, el hijo de Nacor, hermano del patriarca Abraham.
—¿Podría haber, tal vez, algo de eso, caballero—respondió la joven con visible emoción, —solamente que yo no soy Rebeca, la que dió de beber a Elíazar, criado de Abraham, así como a sus camellos.
Y algo aturdidamente, añadió:
—Ni vos tenéis nada de común con Isaac a quien Rebeca fué dada por esposa.
—¿Y después de dejar la vasija en tierra, al lado de la otra, añadió:
—Señorita, nuestro encuentro al lado de esta fuente me trae a la memoria una deliciosa escena de los tiempos primitivos y que nos ha sido transmitida por el Génesis; y en poco ha estado que no me haya llegado a imaginar que érais la hermosa Rebeca, hija de Bathuel, el hijo de Nacor, hermano del patriarca Abraham.
—¿Podría haber, tal vez, algo de eso, caballero—respondió la joven con visible emoción, —solamente que yo no soy Rebeca, la que dió de beber a Elíazar, criado de Abraham, así como a sus camellos.
Y algo aturdidamente, añadió:
—Ni vos tenéis nada de común con Isaac a quien Rebeca fué dada por esposa.
—¿Y después de dejar la vasija en tierra, al lado de la otra, añadió:
—Señorita, nuestro encuentro al lado de esta fuente me trae a la memoria una deliciosa escena de los tiempos primitivos y que nos ha sido transmitida por el Génesis; y en poco ha estado que no me haya llegado a imaginar que érais la hermosa Rebeca, hija de Bathuel, el hijo de Nacor, hermano del patriarca Abraham.
—¿Podría haber, tal vez, algo de eso, caballero—respondió la joven con visible emoción, —solamente que yo no soy Rebeca, la que dió de beber a Elíazar, criado de Abraham, así como a sus camellos.
Y algo aturdidamente, añadió:
—Ni vos tenéis nada de común con Isaac a quien Rebeca fué dada por esposa.
—¿Y después de dejar la vasija en tierra, al lado de la otra, añadió:
—Señorita, nuestro encuentro al lado de esta fuente me trae a la memoria una deliciosa escena de los tiempos primitivos y que nos ha sido transmitida por el Génesis; y en poco ha estado que no me haya llegado a imaginar que érais la hermosa Rebeca, hija de Bathuel, el hijo de Nacor, hermano del patriarca Abraham.
—¿Podría haber, tal vez, algo de eso, caballero—respondió la joven con visible emoción, —solamente que yo no soy Rebeca, la que dió de beber a Elíazar, criado de Abraham, así como a sus camellos.
Y algo aturdidamente, añadió:
—Ni vos tenéis nada de común con Isaac a quien Rebeca fué dada por esposa.
—¿Y después de dejar la vasija en tierra, al lado de la otra, añadió:
—Señorita, nuestro encuentro al lado de esta fuente me trae a la memoria una deliciosa escena de los tiempos primitivos y que nos ha sido transmitida por el Génesis; y en poco ha estado que no me haya llegado a imaginar que érais la hermosa Rebeca, hija de Bathuel, el hijo de Nacor, hermano del patriarca Abraham.
—¿Podría haber, tal vez, algo de eso, caballero—respondió la joven con visible emoción, —solamente que yo no soy Rebeca, la que dió de beber a Elíazar, criado de Abraham, así como a sus camellos.
Y algo aturdidamente, añadió:
—Ni vos tenéis nada de común con Isaac a quien Rebeca fué dada por esposa.
—¿Y después de dejar la vasija en tierra, al lado de la otra, añadió:
—Señorita, nuestro encuentro al lado de esta fuente me trae a la memoria una deliciosa escena de los tiempos primitivos y que nos ha sido transmitida por el Génesis; y en poco ha estado que no me haya llegado a imaginar que érais la hermosa Rebeca, hija de Bathuel, el hijo de Nacor, hermano del patriarca Abraham.
—¿Podría haber, tal vez, algo de eso, caballero—respondió la joven con visible emoción, —solamente que yo no soy Rebeca, la que dió de beber a Elíazar, criado de Abraham, así como a sus camellos.
Y algo aturdidamente, añadió:
—Ni vos tenéis nada de común con Isaac a quien Rebeca fué dada por esposa.
—¿Y después de dejar la vasija en tierra, al lado de la otra, añadió:
—Señorita, nuestro encuentro al lado de esta fuente me trae a la memoria una deliciosa escena de los tiempos primitivos y que nos ha sido transmitida por el Génesis; y en poco ha estado que no me haya llegado a imaginar que érais la hermosa Rebeca, hija de Bathuel, el hijo de Nacor, hermano del patriarca Abraham.
—¿Podría haber, tal vez, algo de eso, caballero—respondió la joven con visible emoción, —solamente que yo no soy Rebeca, la que dió de beber a Elíazar, criado de Abraham, así como a sus camellos.
Y algo aturdidamente, añadió:
—Ni vos tenéis nada de común con Isaac a quien Rebeca fué dada por esposa.
—¿Y después de dejar la vasija en tierra, al lado de la otra, añadió:
—Señorita, nuestro encuentro al lado de esta fuente me trae a la memoria una deliciosa escena de los tiempos primitivos y que nos ha sido transmitida por el Génesis; y en poco ha estado que no me haya llegado a imaginar que érais la hermosa Rebeca, hija de Bathuel, el hijo de Nacor, hermano del patriarca Abraham.
—¿Podría haber, tal vez, algo de eso, caballero—respondió la joven con visible emoción, —solamente que yo no soy Rebeca, la que dió de beber a Elíazar, criado de Abraham, así como a sus camellos.
Y algo aturdidamente, añadió:
—Ni vos tenéis nada de común con Isaac a quien Rebeca fué dada por esposa.
—¿Y después de dejar la vasija en tierra, al lado de la otra, añadió:
—Señorita, nuestro encuentro al lado de esta fuente me trae a la memoria una deliciosa escena de los tiempos primitivos y que nos ha sido transmitida por el Génesis; y en poco ha estado que no me haya llegado a imaginar que érais la hermosa Rebeca, hija de Bathuel, el hijo de Nacor, hermano del patriarca Abraham.
—¿Podría haber, tal vez, algo de eso, caballero—respondió la joven con visible emoción, —solamente que yo no soy Rebeca, la que dió de beber a Elíazar, criado de Abraham, así como a sus camellos.
Y algo aturdidamente, añadió:
—Ni vos tenéis nada de común con Isaac a quien Rebeca fué dada por esposa.
—¿Y después de dejar la vasija en tierra, al lado de la otra, añadió:
—Señorita, nuestro encuentro al lado de esta fuente me trae a la memoria una deliciosa escena de los tiempos primitivos y que nos ha sido transmitida por el Génesis; y en poco ha estado que no me haya llegado a imaginar que érais la hermosa Rebeca, hija de Bathuel, el hijo de Nacor, hermano del patriarca Abraham.
—¿Podría haber, tal vez, algo de eso, caballero—respondió la joven con visible emoción, —solamente que yo no soy Rebeca, la que dió de beber a Elíazar, criado de Abraham, así como a sus camellos.
Y algo aturdidamente, añadió:
—Ni vos tenéis nada de común con Isaac a quien Rebeca fué dada por esposa.
—¿Y después de dejar la vasija en tierra, al lado de la otra, añadió:
—Señorita, nuestro encuentro al lado de esta fuente me trae a la memoria una deliciosa escena de los tiempos primitivos y que nos ha sido transmitida por el Génesis; y en poco ha estado que no me haya llegado a imaginar que érais la hermosa Rebeca, hija de Bathuel, el hijo de Nacor, hermano del patriarca Abraham.
—¿Podría haber, tal vez, algo de eso, caballero—respondió la joven con visible emoción, —solamente que yo no soy Rebeca, la que dió de beber a Elíazar, criado de Abraham, así como a sus camellos.
Y algo aturdidamente, añadió:
—Ni vos tenéis nada de común con Isaac a quien Rebeca fué dada por esposa.
—¿Y después de dejar la vasija en tierra, al lado de la otra, añadió:
—Señorita, nuestro encuentro al lado de esta fuente me trae a la memoria una deliciosa escena de los tiempos primitivos y que nos ha sido transmitida por el Génesis; y en poco ha estado que no me haya llegado a imaginar que érais la hermosa Rebeca, hija de Bathuel, el hijo de Nacor, hermano del patriarca Abraham.
—¿Podría haber, tal vez, algo de eso, caballero—respondió la joven con visible emoción, —solamente que yo no soy Rebeca, la que dió de beber a Elíazar, criado de Abraham, así como a sus camellos.
Y algo aturdidamente, añadió:
—Ni vos tenéis nada de común con Isaac a quien Rebeca fué dada por esposa.
—¿Y después de dejar la vasija en tierra, al lado de la otra, añadió:
—Señorita, nuestro encuentro al lado de esta fuente me trae a la memoria una deliciosa escena de los tiempos primitivos y que nos ha sido transmitida por el Génesis; y

da con insistencia a escena, y un *oh salutaris*...

En la ejecución de estos números merecen...

En el bello *andante* y *variaciones* del...

El *Imparcial* hace constar que la reunión...

DE PROVINCIAS ha recibido ayer LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA...

Cádiz, 3 (12:50 m.). El Sr. Peral ha dado aviso al capitán general...

Salamanca, 2. La recepción que el pueblo de Salamanca...

La corona de laurel y espigas de oro, lleva...

Al penetrar la comitiva en la Plaza Mayor...

con afán saludaban al insigne compositor. Este...

En la ejecución de estos números merecen...

Para esta noche se prepara espléndida iluminación...

Brindar con gran entusiasmo por el ilustre...

El alcalde interino, entre nutridos aplausos...

Este trató de resumir los brindis, pero no...

Parce que una compañía belga ha pedido a la...

Ha llegado y anteayer salió para la Estaca...

Como notable hombre de ciencia y como artista...

Antes de trazar la historia de la fisiología...

Anteayer como sábado y de madrugada...

Abierta la sesión leyó el Sr. Iglesias un...

Con tal motivo, el Sr. Iglesias hizo algunas...

El señor presidente manifestó la satisfacción...

El día siguiente exhalaba la tía Francisca...

instaladas modificaron la distribución del peso...

El Sr. Peral prepara una estación telegráfica...

Gracias que el capitán general del departamento...

—Ayer estaba ya en comunicación, en la...

El vapor *Ortega*, de las Mensajerías francesas...

Casi toda la prensa de esta corte se ocupa...

Como notable hombre de ciencia y como artista...

Antes de trazar la historia de la fisiología...

Anteayer como sábado y de madrugada...

Abierta la sesión leyó el Sr. Iglesias un...

Con tal motivo, el Sr. Iglesias hizo algunas...

El señor presidente manifestó la satisfacción...

El día siguiente exhalaba la tía Francisca...

lidad que puede traer el estudio detenido...

El Sr. Creus que había presentado una nota...

—Aseguro que la litografía perfeccionada...

—Aseguro que la mortalidad en la talla...

Y, en fin, reconoció que la dificultad que...

Ayer han ingresado en la Caja de ahorros...

La *Iberia* prodiga justos elogios al señor...

S. M. el rey de Portugal ha concedido...

El general Cassola, acompañado de varios...

La *Voz de la Patria* pide que, al discutir...

Segun *El Siglo Médico*, no se ha modificado...

En la *Gaceta* de ayer se inserta un anuncio...

Los modelos presentados estarán expuestos...

cinco de la tarde, en el edificio de aquel...

Noticias de ESPECTACULOS: Hoy lunes habrá...

Ayer han ingresado en la Caja de Ahorros...

La sociedad Central de Arquitectos, por iniciativa...

Anteayer, en el oratorio de la casa de la...

Dió la bendición nupcial a los contrayentes...

Fueron testigos los Sres. López Puigcerver...

El marqués de Alta-Villa piensa dar en su...

El baile dado anteayer en el círculo, de la...

El marqués de Alta-Villa piensa dar en su...

La *soirée* teatral dada anteayer en casa de...

Tomaron parte en la función, además de las...

Todos fueron muy aplaudidos. A las actrices...

—Pero, tía—se atrevió a decir Perard,—bien sabéis...

paso que las realidades son las que constituyen...

el agua para los usos domésticos, así como la...

sus miradas por la campiña, pensando en lo...

—Si—decía hablando consigo misma,—Estéban...

Los invitados pasaron luego al comedor. Al banquete que tuvo lugar anteaer en la...

Noticias de ACADEMIAS Y SOCIEDADES: Durante el presente mes darán conferencias...

Nuestro querido amigo el abogado don Teodoro Lopez Berges, ha sufrido la inmensa...

EL CRIMEN DE CARABANCHEL BAJO lejos de perder, va creciendo en importancia...

El micrófono de ceniza habrá en Palacio capilla pública. SS. AA. la infanta D.ª Isabel y la condesa...

La comision que entiende en el proyecto de ley de la reforma del procedimiento administrativo...

Ayer tarde se ha verificado en el teatro Real el primer baile de niños en estos carnavales...

Entre las que recordamos, figuran como más salientes, una niña del doctor Carceles...

Carece de fundamento la noticia referente al próximo nombramiento de varias distinguidas señoras...

Ha salido para Ciudad-Real el Sr. Morat. Tambien ha salido para Andalucía el duque de Almodovar...

S. M. la reina no ha ido ayer a Aranjuez, a pesar de lo que se habia dicho. Hoy habrá consejo de ministros...

ocupando los guardias el carruaje. Añade que los presos no comunicasen entre sí. Los presos no iban sujetos con esposas...

Ya ve Vd., inocente y en poder de la justicia. Si no se aclara pronto esta jerga, no sé que va a ser de nosotros. Mi Josefa (hija de Josefa Lopez)...

La Rosario, esposa del detenido Mateo Morales, nos dijo que el viernes, cuando estuvo su esposo en Carabanchel...

El EXTRANJERO hemos recibido de la Agencia Fabra y de nuestros corresponsales los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS: Paris, 3.

Los precios en nuestro mercado de cereales, siguen bastante sostenidos. Los despachos de Nueva-York, anuncian tendencia firme en el trigo...

La Liga de patriotas, a pesar de las medidas de represion que contra ella ha adoptado el gobierno...

Washington, 3. Mañana se verificará la solemne ceremonia de la instalacion en el capitulo del nuevo presidente de la republica Harrison.

Paris, 3. El jefe del gabinete ha visitado hoy los trabajos de la Exposicion, pudiendo convenirse en las diferentes secciones que fueron objeto de su examen...

Roma, 3. Encargado el Sr. Crispi de formar el nuevo gabinete, ha de tropezar indudablemente con grandes obstáculos. Ningun hombre politico de alta significacion quiere formar en un gabinete cuyo jefe se halla investido de un carácter dictatorial.

Tanger, 3. El gobierno marroqui ha tratado ultimamente a Alemania e Italia de un modo especialmente favorable, y sin tener en cuenta las consecuencias de tal actitud para con las otras potencias.

misión ha trabajado. Y los politicos andan en su mayoría en caravanas de cazadores y en giras campestres. Los trenes de anteaer y ayer se han llevado de Madrid gran contingente de senadores y diputados...

Ayer tarde ha conferenciado largamente el presidente del Consejo de ministros con los tenientes de alcalde de Madrid, Sres. Romero Paz, Ruiz de Velasco, Becerra y Peñalver.

La Gaceta publica hoy las disposiciones siguientes: HACIENDA.—Real orden declarando que la oleina está comprendida en el epigrafe «Aceites de todas clases» de la tarifa primera del impuesto de consumos.

Paris, 3. A las indicaciones hechas por algunos periódicos italianos, diciendo que lo mejor que podia hacer Francia para celebrar el aniversario de 1789 seria proceder al desarme, contesta una hoja oficiosa de Paris, con la siguiente frase: «Que empecien los señores italianos».

Paris, 3. Hace pocos dias falleció en San Sebastian de Parada, obispo de Tuy, un rico capitalista llamado D. Domingo Perez Carreiro, dejando a la iglesia de aquella parroquia 43000 rs., 33000 a los pobres de la misma parroquia y 12000 a los de Paradas de Achara.

Manresa y en el convento de las Reparadoras, se presentó pocos dias hace un joven al encargado de unas obras que allí se están llevando a cabo, solicitando con verdadera insistencia que se le diese un dia; al siguiente, y sin cobrar jornal ninguno, habia desaparecido, pero no solo, sino en compañía de una joven y bella reclusa.

Paris, 3. La comision de alcoholes ha remitido a D. Venancio Gonzalez las bases del dictamen que ha de presentar en los primeros dias de la semana próxima. Se cree, sin embargo, que el ministro de Hacienda llegará a un acuerdo satisfactorio en sus negociaciones sobre el mismo asunto con el gobierno alemán.

Nuestro respetable amigo el senador del reino, D. Eugenio Corcuera, salió ayer con su señora para sus posesiones de Toledo. El Banco de España ha nombrado director de su sucursal en Tenerife al antiguo y distinguido periodista D. Rafael Mesa y Mena, en premio a los importantes servicios prestados en diferentes destinos a dicho establecimiento de credito.

Paris, 3. Parece que el señor ministro de Ultramar ha desistido de recibir en los sucesivos sábados, pues necesita todo su tiempo para consagrarlo al estudio de los arduos problemas ultramarinos. El diputado Sr. Orozco presentará a las Cortes tan pronto como vuelvan a reunirse, dos proposiciones de ley: una pidiendo el servicio militar obligatorio, y otra proponiendo la division militar territorial.

El Consejo de ministros de hoy se ocupará preferentemente de las cuestiones de Hacienda y del nuevo presupuesto general del Estado. Es probable que muy pronto se presente al Congreso, el proyecto de ley estableciendo la hipoteca marítima. El lunes próximo pasará el proyecto de ley de las reformas militares al Senado.

3000 pesetas, a D. Luis Menendez Pidal, por su cuadro «A buen juez mejor testigo». Premio de 2000 pesetas, D. Antonio Aramburu y Urango, Lema, «Austria. Carlos V en Yuste». Primer accésit, 1000 pesetas, D. Manuel Pico y Lopez, Lema, «Por la patria, 1808».

De La Epoca. «Podemos asegurar que, según los fusionistas, no existen discrepancias entre los ministros de la Guerra y de Hacienda por la mayor o menor extension del presupuesto del primero de aquellos departamentos. Estas disidencias podrán surgir cuando se trate este asunto entre ambos ministros, pues hasta ahora no ha sido discutido, y hasta es probable que surjan, porque en realidad el señor Gonzalez exige grandes rebajas de sus compañeros, y el general Sr. Chinchilla ha de tropezar con grandes dificultades para realizarlas en el ejército».

Refieren un colega que el jueves último presentó en el Banco de Castilla un joven de 19 años de edad, barbero, a cobrar una letra de 1900 pesetas, procedente, al parecer, de la compañía Trasatlántica. El empleado del Banco, encargado de autorizar el pago de la letra, la rechazó; pero antes de despedir al muchacho que la habia presentado, llamó por teléfono a las oficinas de la compañía mencionada.

Paris, 3. Hace pocos dias falleció en San Sebastian de Parada, obispo de Tuy, un rico capitalista llamado D. Domingo Perez Carreiro, dejando a la iglesia de aquella parroquia 43000 rs., 33000 a los pobres de la misma parroquia y 12000 a los de Paradas de Achara.

Manresa y en el convento de las Reparadoras, se presentó pocos dias hace un joven al encargado de unas obras que allí se están llevando a cabo, solicitando con verdadera insistencia que se le diese un dia; al siguiente, y sin cobrar jornal ninguno, habia desaparecido, pero no solo, sino en compañía de una joven y bella reclusa.

Paris, 3. La comision de alcoholes ha remitido a D. Venancio Gonzalez las bases del dictamen que ha de presentar en los primeros dias de la semana próxima. Se cree, sin embargo, que el ministro de Hacienda llegará a un acuerdo satisfactorio en sus negociaciones sobre el mismo asunto con el gobierno alemán.

Nuestro respetable amigo el senador del reino, D. Eugenio Corcuera, salió ayer con su señora para sus posesiones de Toledo. El Banco de España ha nombrado director de su sucursal en Tenerife al antiguo y distinguido periodista D. Rafael Mesa y Mena, en premio a los importantes servicios prestados en diferentes destinos a dicho establecimiento de credito.

Paris, 3. Parece que el señor ministro de Ultramar ha desistido de recibir en los sucesivos sábados, pues necesita todo su tiempo para consagrarlo al estudio de los arduos problemas ultramarinos. El diputado Sr. Orozco presentará a las Cortes tan pronto como vuelvan a reunirse, dos proposiciones de ley: una pidiendo el servicio militar obligatorio, y otra proponiendo la division militar territorial.

El Consejo de ministros de hoy se ocupará preferentemente de las cuestiones de Hacienda y del nuevo presupuesto general del Estado. Es probable que muy pronto se presente al Congreso, el proyecto de ley estableciendo la hipoteca marítima. El lunes próximo pasará el proyecto de ley de las reformas militares al Senado.

El Consejo de ministros de hoy se ocupará preferentemente de las cuestiones de Hacienda y del nuevo presupuesto general del Estado. Es probable que muy pronto se presente al Congreso, el proyecto de ley estableciendo la hipoteca marítima. El lunes próximo pasará el proyecto de ley de las reformas militares al Senado.

Paris, 3. Parece que el señor ministro de Ultramar ha desistido de recibir en los sucesivos sábados, pues necesita todo su tiempo para consagrarlo al estudio de los arduos problemas ultramarinos. El diputado Sr. Orozco presentará a las Cortes tan pronto como vuelvan a reunirse, dos proposiciones de ley: una pidiendo el servicio militar obligatorio, y otra proponiendo la division militar territorial.

El Consejo de ministros de hoy se ocupará preferentemente de las cuestiones de Hacienda y del nuevo presupuesto general del Estado. Es probable que muy pronto se presente al Congreso, el proyecto de ley estableciendo la hipoteca marítima. El lunes próximo pasará el proyecto de ley de las reformas militares al Senado.

Paris, 3. Parece que el señor ministro de Ultramar ha desistido de recibir en los sucesivos sábados, pues necesita todo su tiempo para consagrarlo al estudio de los arduos problemas ultramarinos. El diputado Sr. Orozco presentará a las Cortes tan pronto como vuelvan a reunirse, dos proposiciones de ley: una pidiendo el servicio militar obligatorio, y otra proponiendo la division militar territorial.

El Consejo de ministros de hoy se ocupará preferentemente de las cuestiones de Hacienda y del nuevo presupuesto general del Estado. Es probable que muy pronto se presente al Congreso, el proyecto de ley estableciendo la hipoteca marítima. El lunes próximo pasará el proyecto de ley de las reformas militares al Senado.

El Consejo de ministros de hoy se ocupará preferentemente de las cuestiones de Hacienda y del nuevo presupuesto general del Estado. Es probable que muy pronto se presente al Congreso, el proyecto de ley estableciendo la hipoteca marítima. El lunes próximo pasará el proyecto de ley de las reformas militares al Senado.

El Consejo de ministros de hoy se ocupará preferentemente de las cuestiones de Hacienda y del nuevo presupuesto general del Estado. Es probable que muy pronto se presente al Congreso, el proyecto de ley estableciendo la hipoteca marítima. El lunes próximo pasará el proyecto de ley de las reformas militares al Senado.

El Consejo de ministros de hoy se ocupará preferentemente de las cuestiones de Hacienda y del nuevo presupuesto general del Estado. Es probable que muy pronto se presente al Congreso, el proyecto de ley estableciendo la hipoteca marítima. El lunes próximo pasará el proyecto de ley de las reformas militares al Senado.

El Consejo de ministros de hoy se ocupará preferentemente de las cuestiones de Hacienda y del nuevo presupuesto general del Estado. Es probable que muy pronto se presente al Congreso, el proyecto de ley estableciendo la hipoteca marítima. El lunes próximo pasará el proyecto de ley de las reformas militares al Senado.

El Consejo de ministros de hoy se ocupará preferentemente de las cuestiones de Hacienda y del nuevo presupuesto general del Estado. Es probable que muy pronto se presente al Congreso, el proyecto de ley estableciendo la hipoteca marítima. El lunes próximo pasará el proyecto de ley de las reformas militares al Senado.

El Consejo de ministros de hoy se ocupará preferentemente de las cuestiones de Hacienda y del nuevo presupuesto general del Estado. Es probable que muy pronto se presente al Congreso, el proyecto de ley estableciendo la hipoteca marítima. El lunes próximo pasará el proyecto de ley de las reformas militares al Senado.

CÓDIGO CIVIL Art. 1835. La transaccion hecha por el fiador con el acreedor no surte efecto para con el deudor principal. La hecha por este tampoco surte efecto para con el fiador, contra su voluntad. Art. 1836. El fiador de un fiador goza del beneficio de excusion, tanto respecto del fiador como del deudor principal. Art. 1837. Siendo varios los fiadores de un mismo deudor y por una misma deuda, la obligacion a responder de ella se divide entre todos. El acreedor no puede reclamar a cada fiador sino la parte que le correspondia satisfacer, a menos que se haya estipulado expresamente la solidaridad. El beneficio de division contra los cofiadores cesa en los mismos casos y por las mismas causas que el de excusion contra el deudor principal. Seccion segunda. De los efectos de la fianza entre el deudor y el fiador. Art. 1838. El fiador que paga por el deudor, debe ser indemnizado por éste. La indemnizacion comprende: 1.ª La cantidad total de la deuda. 2.ª Los intereses legares de ella desde que se haya hecho saber el pago al deudor, aunque no los produjese para el acreedor. 3.ª Los gastos ocasionados al fiador despues de poner este en conocimiento del deudor que ha sido requerido para el pago. 4.ª Los daños y perjuicios, cuando procedan. La disposicion de este articulo tiene lugar aunque la fianza se haya dado ignorando el deudor. Art. 1839. El fiador se subroga por el pago en todos los derechos que el acreedor tenia contra el deudor. Si ha transigido con el acreedor, no puede pedir al deudor más de lo que realmente haya pagado. Art. 1840. Si el fiador paga sin ponerlo en noticia del deudor, podrá éste hacer valer contra él todas las excepciones que hubiera podido oponer al acreedor al tiempo de hacerse el pago. Art. 1841. Si la deuda era a plazo y el fiador la pagó antes de su vencimiento, no podrá exigir reembolso del deudor hasta que el plazo venza. Art. 1842. Si el fiador ha pagado sin ponerlo en noticia del deudor, y éste, ignorando el pago, lo repite por su parte, no queda al primero recurso alguno contra el segundo, pero sí contra el acreedor. Art. 1843. El fiador, aun antes de haber pagado, puede proceder contra el deudor principal: 1.ª Cuando se ve demandado judicialmente para el pago. 2.ª En caso de quiebra, concurso ó insolvencia. 3.ª Cuando el deudor se ha obligado a relevarle de la fianza en un plazo determinado, y este plazo ha vencido. 4.ª Cuando la deuda ha llegado a hacerse exigible, por haber cumplido el plazo en que debe satisfacerse. 5.ª Al cabo de diez años, cuando la obligacion principal no tiene término fijo para su vencimiento, é menos que sea de tal naturaleza que no pueda extinguirse sino en un plazo mayor de diez años. En todos estos casos, la accion del fiador tiende a obtener relevacion de la fianza ó una garantia que lo ponga a cubierto de los procedimientos del acreedor y del peligro de insolvencia en el deudor. Seccion tercera. De los efectos de la fianza entre los cofiadores. Art. 1844. Cuando son dos ó más los fiadores de un mismo deudor y por una misma deuda, el que de ellos la haya pagado podrá reclamar de cada uno de los otros la parte que proporcionalmente le correspondia satisfacer. Si alguno de ellos resultare insolvente, la parte de éste recaerá sobre todos en la misma proporcion. Para que pueda tener lugar la disposicion de este articulo, es preciso que se haya hecho el pago en virtud de demanda judicial, ó hallandose el deudor principal en estado de concurso ó quiebra. Art. 1845. En el caso del articulo anterior podrán los cofiadores oponer al que pagó las mismas excepciones que habrian correspondido al deudor principal contra el acreedor y que no fueren puramente personales del mismo deudor. Art. 1846. El subfiador en caso de insolvencia del fiador, por quien se obligó queda responsable a los cofiadores en los mismos términos que lo estaba el fiador.

obligacion principal no tiene término fijo para su vencimiento, é menos que sea de tal naturaleza que no pueda extinguirse sino en un plazo mayor de diez años. En todos estos casos, la accion del fiador tiende a obtener relevacion de la fianza ó una garantia que lo ponga a cubierto de los procedimientos del acreedor y del peligro de insolvencia en el deudor. Seccion tercera. De los efectos de la fianza entre los cofiadores. Art. 1844. Cuando son dos ó más los fiadores de un mismo deudor y por una misma deuda, el que de ellos la haya pagado podrá reclamar de cada uno de los otros la parte que proporcionalmente le correspondia satisfacer. Si alguno de ellos resultare insolvente, la parte de éste recaerá sobre todos en la misma proporcion. Para que pueda tener lugar la disposicion de este articulo, es preciso que se haya hecho el pago en virtud de demanda judicial, ó hallandose el deudor principal en estado de concurso ó quiebra. Art. 1845. En el caso del articulo anterior podrán los cofiadores oponer al que pagó las mismas excepciones que habrian correspondido al deudor principal contra el acreedor y que no fueren puramente personales del mismo deudor. Art. 1846. El subfiador en caso de insolvencia del fiador, por quien se obligó queda responsable a los cofiadores en los mismos términos que lo estaba el fiador.

CAPITULO III. De la extincion de la fianza. Art. 1847. La obligacion del fiador se extingue al mismo tiempo que la del deudor, y por las mismas causas que las demás obligaciones. Art. 1848. La confusion que se verifica en la persona del deudor y en la del fiador cuando uno de ellos hereda al otro, no extingue la obligacion del subfiador. Art. 1849. Si el acreedor acepta voluntariamente un inmueble, ó otros cualesquiera efectos en pago de la deuda, aunque despues los pierda por eviccion, queda libre el fiador. Art. 1850. La liberacion hecha por el acreedor a uno de los fiadores sin el consentimiento de los otros, aprovecha a todos hasta donde alcance la parte del fiador a quien se ha otorgado. Art. 1851. La prórroga concedida al deudor por el acreedor sin el consentimiento del fiador extingue la fianza. Art. 1852. Los fiadores, aunque sean solidarios, quedan libres de su obligacion, siempre que por algun hecho del acreedor no puedan quedar subrogados en los derechos, hipotecas y privilegios del mismo. Art. 1853. El fiador puede oponer al acreedor todas las excepciones que competen al deudor principal y sean inherentes a la deuda; mas no las que sean puramente personales al deudor.

CAPITULO IV. De la fianza legal y judicial. Art. 1854. El fiador que haya de darse por disposicion de la ley ó de providencia judicial, debe tener las calidades prescritas en el art. 1828. Art. 1855. Si el obligado a dar fianza en los casos del articulo anterior no la hallase, se le admitirá en su lugar una prenda ó hipoteca que se estime bastante para cubrir su obligacion. Art. 1856. El fiador judicial no puede pedir la excusion de bienes del deudor principal. El subfiador, en el mismo caso, no puede pedir ni la del deudor ni la del fiador. TITULO XV. DE LOS CONTRATOS DE PRENDA, HIPOTECA ANTICRESIS. Disposiciones comunes a la prenda y a la hipoteca. Art. 1857. Son requisitos esenciales de los contratos de prenda é hipoteca: 1.ª Que exista una obligacion principal, válida. 2.ª Que la cosa pignoral ó hipotecada pertenezca en propiedad al que la empeña ó hipoteca. 3.ª Que las personas que constituyan la prenda ó hipoteca tengan la libre disposicion de sus bienes ó, en caso de no tenerla, se hallen legalmente autorizada, a efecto.

CAPITULO III. De la extincion de la fianza. Art. 1847. La obligacion del fiador se extingue al mismo tiempo que la del deudor, y por las mismas causas que las demás obligaciones. Art. 1848. La confusion que se verifica en la persona del deudor y en la del fiador cuando uno de ellos hereda al otro, no extingue la obligacion del subfiador. Art. 1849. Si el acreedor acepta voluntariamente un inmueble, ó otros cualesquiera efectos en pago de la deuda, aunque despues los pierda por eviccion, queda libre el fiador. Art. 1850. La liberacion hecha por el acreedor a uno de los fiadores sin el consentimiento de los otros, aprovecha a todos hasta donde alcance la parte del fiador a quien se ha otorgado. Art. 1851. La prórroga concedida al deudor por el acreedor sin el consentimiento del fiador extingue la fianza. Art. 1852. Los fiadores, aunque sean solidarios, quedan libres de su obligacion, siempre que por algun hecho del acreedor no puedan quedar subrogados en los derechos, hipotecas y privilegios del mismo. Art. 1853. El fiador puede oponer al acreedor todas las excepciones que competen al deudor principal y sean inherentes a la deuda; mas no las que sean puramente personales al deudor.

El día de hoy en Madrid ha sido frío, desahogado con ráfagas de granizo y lluvia.

En el del Norte a 13 mujeres y 0 niños.—Total, 13.

Idem id. id. de depósitos en efectos, todas las carpetas presentadas hasta hoy inclusive.

DEUDA PUBLICA

La Dirección general ha dispuesto que por la tesorería de la misma se satisfagan en los días y horas designadas al efecto, los pagos que a continuación se expresan, y que se entreguen los valores siguientes:

Día 4. Pago de intereses de acciones de Obras públicas y carreteras de 31 millones del semestre de 1.º de enero último y anteriores, y de 33 y 20 millones de los vencimientos de agosto y octubre de 1888, facturas presentadas y corrientes.

Día 5. Pago de intereses de inscripciones del 3 por 100 del semestre de 1.º de julio de 1883 y anteriores; facturas presentadas y corrientes.

Día 6. Pago de intereses de todas clases de Deuda del semestre de 1.º de julio de 1882 y anteriores (excepto obras públicas, carreteras e inscripciones); atrasos de 1.º de julio de 1874 y reembolso de títulos del 2 por 100, amortizados en todos los sorteos; facturas presentadas y corrientes.

ASILOS DE LA NOCHE

Desde 1.º del corriente mes sólo se admitirán en el Asilo del Sur los transeúntos, convalecientes y pobres arrojados de sus viviendas que justifiquen su desgracia con las cartas-cédulas de caridad, de viaje, la salida del hospital o nota del juez del distrito o del cura de la parroquia.

A 15 PESETAS

y gratis a domicilio. COLCHONES de muebles insecticidas. CAMAS INGLESAS a 33. Billetes gratis del tranvía al comprador.

SE VENDE UNA CASA NUEVA. Den 8000 duros. Razon, Flor Alta, 2. tienda. No se admiten correos.

LA CASA TRIVINO E HIJOS. Ventistas, Alcalá, 19, compra oro y plata y platinos, y los vende preparados. Hay ascensor.

PARTICIPAMOS a los clientes y amigos de D. Agustín B. Pastor, así como al público en general, que ha establecido su consulta en el nuevo gabinete de la carrera de San Jerónimo núm. 3, principal; avisándole no se debe sorprender por otros que habitan tan sus antiguas casas.

PÉRDIDA. En la noche del 1.º del actual, a la salida del teatro español, se ha perdido una pulsera de oro en forma de cadena, con una moneda del mismo metal por colgante. Al que la presente en la calle de la Greda, núm. 15, portaría, se le gratificará.

CABALLO. Se vende un extranjero. Hortaleza, 67.

CARIDAD. Limpia doña Manuela Muñoz, viuda del malogrado escritor don Manuel Fernández y González, que vive calle del Pacifico, 12 ópto. 2.º

ACADEMIA DE 34 AÑOS. Clases para las convocatorias de Ingenieros, Escuela militar, Aduanas, Topografía y Ferro-carriles, Repasos de Bachillerato, Derecho, Filosofía y Letras, Honorarios médicos, San Bernardo, 41, Madrid.

ALOS EXPORTADORES DE Aduanas, John Vernon e hijos, desearían importar nuevos de España. Se dan y se exigen referencias.

SE ADVIERTE A LAS PERSONAS QUE DESEEN ANUNCIAR EN LA SECCION DE AVISOS ÚTILES DE ESTE PERIÓDICO

que el precio por línea (en la que caben próximamente 30 letras) es de 2 pesetas 80 céntimos.

No extrañen, pues, los que anónimamente mandan menos cantidad de la que cuestan sus avisos que no se publiquen, y envíen el verdadero importe por medio de libranza o sellos de Correos al señor director de la SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA, Carmen, 18, 1.ª, Madrid, seguros de que serán complacidos inmediatamente.

PRODUCTOS DEL DR. BALDY

Médico inspector de las Escuelas de Medicina y miembro de las comisiones de Higiene de París.

AGUA OXIGENADA MEDICINAL. a única empleada en los hospitales de París y recomendada por la Academia de Medicina por sus cualidades antipútridas, antisépticas y esciantes del peróxido de hidrógeno.—Precio del frasco, pesetas, 3.

ANTISÉPTICO OXIGENADO. desinfectante instantáneo, el más poderoso de los conocidos hasta el día y cuyo empleo no ofrece peligro alguno.—Precio del frasco, pesetas, 2'30.

ELIXIR ANTIDIABÉTICO. de resultados verdaderamente sorprendentes e inmediatos.—Precio del frasco, pesetas 7'50.

INEYECCION AL PRÓXIMO DE HIDRÓGENO superior por su eficacia a todos los empleados hasta hoy, y porque su uso no produce molestia de ningún género.—Precio del frasco, 6 pesetas.

DENTRÍFICO OXIGENADO. el más apropiado para conservar la dentadura, sin que su uso ataque el esmalte lo más mínimo.—Precio del frasco, 4 pesetas.

Único depositario en España, Melchor García, CAPELLANES, 1 duplicado, Madrid.



LA NIÑA MARIA DE LA CONCEPCION LOPEZ BERGES Y PADILLA

ha subido al cielo en la madrugada del día 3 de marzo de 1889.

Sus desconsolados padres D. Teodoro López Berges y D.ª Concepción Padilla, sus abuelos, tíos, primos y demás parientes

Tienen la pena de participar a sus amigos tan sensible pérdida.

R. I. P.

CABALLO. Se vende un extranjero. Hortaleza, 67.

MALES VENÉREOS y matris. Dr. Barragan, Consulta 10 a 1 y 7 a 9, Corredora Baja, 22.

MÁSCARAS. Rica y variada colección de dominos y capuchones, modelos de última novedad, exclusivos de esta casa. Los hay siempre nuevos, sin estrenar. Los hay estrenados, de 250 nros. en adelante. Cartas casí gratis. Guantes de las mejores fábricas de España y el extranjero.

SERRA, Caballero de Gracia, 15, y Carretas, 5. Las noches de baile abiertos hasta la madrugada.

SE VENDE PIANO USADO. Victoria, 2, segundo.

PUBLICIDAD POR ABONO

LA SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA

CARMEN, 18, PRIMERO.

Ofrece a los comerciantes e industriales una combinación de publicidad por abono en condiciones de precio verdaderamente excepcionales.

Todo anunciante que desee un anuncio para 15 periódicos elegidos por él en la lista adjunta, a publicar dos veces al mes en cada uno de ellos y durante un año, si hace solo una línea, pagará pesetas 0'16 diarias, ó sea 4'80 al mes, y 57'60 al año. Si hiciere dos líneas, pagará el doble; si tres, triple, y así sucesivamente, en esta forma:

Table with 2 columns: Lineage (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10) and Price (PESETAS: 87'60, 115'20, 238'00, 376'00)

Lista de los periódicos entre los cuales pueden elegir los anunciantes:

- La Correspondencia de España. El Liberal.—El Globo.—El Correo.—La Fe.—La Epoca. La Union Católica.—El Resumen.—El Día.—La Iberia. La Gaceta Universal.—El Diario Español.—El País. Diario de Avisos.—Las Occurrencias.—La Republica. La Correspondencia Militar.—El Eco Nacional. El Anunciador Universal.—La Marina.—La Nacion. La Justicia.—El Popular.—La Regencia. La Publicidad.—La Monarquía.—La Voz del Comercio. La España Artística.—El Correo Peninsular. El Siglo.—El Escándalo.—Crónica de Ultramar. La Libertad Española.—El Movimiento Católico. El Ejército Español.—El Correo Español.

EJEMPLOS: 1 línea (30 veces al mes) pesetas 4'80. 3 líneas (30 veces al mes), pesetas 14'40.

SE HACEN CAMISAS. 2 líneas (30 veces al mes), pesetas 9'60.

SE HACEN CAMISAS CON Vistas de hilo, calis.

HOTEL EN SITIO CENTRICO y a precios económicos. Se habla varios idiomas.

CASA DE HUÉSPEDES en la que se admiten pupilos desde cinco pesetas en adelante con principio y vino. Servicio esmerado.

BANCO GENERAL DE MADRID

Se necesita en estas oficinas un empleado que esté perfectamente impuesto en contabilidad y asuntos de Banco y tenga buenas referencias. Será inútil presentarse sin estos requisitos.

SE DESHA LOCAL PARA ESTABLECER una fotografía, en el centro de Madrid. Remitir nota por correo a las iniciales A. G., Precios: 37, correo izquierda.

VINOS VALDEPEÑAS. BODEGA cosecheros. Almirante, 2.

AMA PARA CASA DE LOS PADRES. Reina, 13, bajo.

LA SEÑORA D.ª RAMONA MAYOBRE Y VAZQUEZ falleció el 26 de febrero de 1889.

R. I. P.

Todas las misas que se celebren mañana 4 del corriente en la iglesia parroquial de San José por los señores sacerdotes adscritos a la misma, serán aplicadas por el eterno descanso de dicha señora.

Su viudo D. Ciriaco Martín y Pedrero; sus hijos doña María Nieves, D. Ricardo, doña Alfonsa y D. José Luis y demás familia ruegan a sus amigos se sirvan encomendarla a Dios.

SORDOS. Oyen con la corbata y sombrero acústicos. Prospectos gratis. Fuencarral, 3, 2.º Vicente Ruiz.

COCHINERA FRANCESA DESEA Cal jornal, sabe repostería. Calle de Toledo, 6, cuarto tercero.

AMA DE CRIA PRIMERA, PARA casa de los padres. Mayor, 122, tienda.

EL EXCMO. SEÑOR DON MARIANO DE LACY Y HERNANDEZ

CONDE DE LA CABAÑA DE SILVA

Mariscal de campo de los ejércitos nacionales, gran cruz de las órdenes de San Hermenegildo e Isabel la Católica, y condecorado con otras varias cruces por mérito de guerra y extranjeras, vocal que ha sido de la junta consultiva de Guerra, gentilhombre de cámara de S. M., ex-diputado a Cortes, etc., etc.

HA FALLECIDO EL 2 DE MARZO DE 1889, HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICION DE S. S.

R. I. P.

El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, jefe; su viuda la Excmo. Sra. D.ª Narcisca Villapece y Hernandez, condesa de la Cabaña de Silva; sus hijos políticos los Excmos. Sres. D. José María Espinosa, vizconde de Garcigrande, y D. Luis Espinosa; hijas y nietas políticas; hermanos políticos, primos políticos, sobrinos, demás parientes y testamentarios

Ruegan a sus amigos se sirvan encomendarle a Dios y asistir a la conducción del cadáver, que tendrá lugar el día 4 del actual, a las diez de su mañana, desde la casa mortuoria, calle de Quintana, 9, hotel, al cementerio Sacramental de San Lorenzo, en lo que recibirán favor.

El duelo se despide en el cementerio.—No se reparten esquelas.

S. E. Ilmo. el Sr. Obispo de esta diócesis, concede 40 días de indulgencia a todos los fieles por cada misa que oyeren, sagrada comunión que aplicaren, estación ó parte de rosario que rezaren por el alma de dicho Excmo. señor.

SETIMO ANIVERSARIO

EL SEÑOR DON TOMÁS E. GARCÍA CALAMARTE

falleció en Madrid el 4 de marzo de 1882

R. I. P.

Todas las misas que se celebren el día 4 del corriente en la iglesia parroquial de San Luis, por los señores sacerdotes adscritos a la misma, serán aplicadas por el alma de dicho señor.

Su viuda e hijos ruegan a sus amigos se sirvan encomendarle a Dios.

EL CÓDIGO CIVIL ESPAÑOL

Según la edición oficial, anotada y concordada con la anterior legislación y jurisprudencia española y los códigos extranjeros, por el doctor D. Manuel de Borral. Comprende además un tratado completo del Código, en forma sinóptica, una bibliografía de los tratados nacionales y extranjeros, y un minucioso índice alfabético. Pueden hacerse pedidos al autor, Barquillo, 4, primero.

HIGIENE Cuidado de la Boca

El ELIXIR, los POZOS y la PASTA DENTÍFRICA

RR.PP. BENEDICTINOS de la ABADIA DE SOULAC (Girona)

Se encuentran en todas las buenas Perfumerías, Farmacias y Droguerías.

COLD-CREAM VIRGINAL

Á LA GLICERINA. El mejor de cosmético y más inofensivo. Tarros de 3 y 4 rs. Farmacias de Torres, San Marcos, 11, y de Arribas, Puebla, 11.

COLOCACIONES

Hay de representantes, cobradores, escribanos y de encargados y administradores de 10 a 40 rs. diarios, casa y caballo. Dirigirse al director-proprietario, Aduana, 26 triplicado, pral. de 1 a 3, Madrid.

DR. GIBERNA

40 años de práctica en ORTOPEDIA y hernias. Car. de S. Jerónimo, 13

LOS MEJORES CAMELOS

Vinos de Valdepeñas a 9 pesetas arroba. Santa Catalina, 1

LA AMUEBLADORA

147-CALLE MAYOR-117. Para que puedan formar una idea las personas que no conocen esta casa y puedan apreciar la buena construcción y precios módicos de los muebles expuestos en este vasto local, invitamos a todo el que guste visitar este establecimiento, aun cuando no compre objeto alguno, y podrá convencerse de las ventajas positivas que obtiene todo el que compre en esta casa.

Tenemos magníficos cuartos de dormir, de nogal, estilo Enrique II, que tanta aceptación han tenido por ser lo que hoy está en moda; salones de lo más rico y moderno, gabinetes con bandos de peluche, comedores, despachos y un sin número de muebles difícil de enumerar en las proporciones de un anuncio.

INSTANTANEA y CABELLOS

REBIA para Cabellos blancos su color primitivo FILLIOLE, 53, P. Lafayette, París

Las terceras personas estrañas a la obligación principal pueden asegurar esta pignoración o hipotecando sus propios bienes. Art. 1838. Es tambien de esencia de estos contratos que vincida la obligación principal, puedan ser enajenadas las cosas en que consiste la prenda o hipoteca para pagar al acreedor. Art. 1839. El acreedor no puede apropiarse las cosas dadas en prenda o hipoteca, ni disponer de ellas. Art. 1860. La prenda y la hipoteca son indivisibles, aunque la deuda se divida entre los causa habientes del deudor ó del acreedor. No podrá, por tanto, el heredero del deudor que haya pagado parte de la deuda pedir que se extinga proporcionalmente la prenda ó la hipoteca mientras la deuda no haya sido satisfecha por completo. Tampoco podrá el heredero del acreedor que recibio su parte de la deuda devolver la prenda ni cancelar la hipoteca en perjuicio de los demás herederos que no hayan sido satisfechos. Se exceptúa de estas disposiciones el caso en que, siendo varias las cosas dadas en hipoteca ó en prenda, cada una de ellas garantice solamente una porción determinada del crédito. El deudor, en este caso, tendrá derecho a que se extinga la prenda ó la hipoteca a medida que satisfaga la parte de deuda de uno cada cosa respondida especialmente. Art. 1861. Los contratos de prenda e hipoteca pueden asegurar toda clase de obligaciones, ya sean puras ó estén sujetas a condición suspensiva ó resolutoria. Art. 1862. La promesa de constituir prenda ó hipoteca solo produce acción personal entre los contratantes, sin perjuicio de la responsabilidad criminal en que incurriré el que defraudase a otro ofreciendo en prenda ó hipoteca como libres las cosas que sabia estaban gravadas, ó fingiéndose dueño de las que no le pertenecían. CAPITULO II. De la prenda. Art. 1863. Además de los requisitos exigidos en el artículo 1837, se necesita, para constituir el contrato de prenda, que se ponga en posesion de esta al acreedor, ó a un tercero de comun acuerdo. Art. 1864. Pueden darse en prenda todas las cosas muebles, que están en el comercio, con tal que sean susceptibles de posesion. Art. 1865. No surtirá efecto la prenda contra tercero si no consta por instrumento público la certeza de la fecha. Art. 1866. El contrato de prenda da derecho al acreedor para retener la cosa en su poder ó en el de la tercera persona a quien hubiera sido entregada, hasta que se le pague el crédito. Si mientras el acreedor retiene la prenda, el deudor contrajese con el otra deuda exigible antes de haberse pagado la primera, podrá aquél prorrogar la retencion hasta que se le satisfagan ambos créditos, aunque no se hubiese estipulado la sujecion de la prenda a la seguridad de la segunda deuda. Art. 1867. El acreedor debe cuidar de la cosa dada en prenda con la diligencia de un buen padre de familia; tiene derecho al abono de los gastos hechos para su conservacion, y responde de su pérdida ó deterioro conforme a las disposiciones de este Código. Art. 1868. Si la prenda produce intereses, compensará el acreedor los que perciba con los que se le deben; y, si no se le deben ó en cuanto escadan de los legítimamente debidos, los imputará al capital. Art. 1869. Mientras no llegue el caso de ser espropiado de la cosa dada en prenda, el deudor sigue siendo dueño de ella. Esto no obstante, el acreedor podrá ejercitar las acciones que competen al dueño de la cosa pignorada para reclamarla ó defenderla contra el tercero. Art. 1870. El acreedor no podrá usarla sin autorizacion del dueño, y si lo hiciere ó abusare de la cosa en otro concepto, puede el segundo pedir que se la constituya en depósito. Art. 1871. No puede el deudor pedir la restitucion de la prenda contra la voluntad del acreedor mientras no pague la deuda y sus intereses, con las expensas en su caso. Art. 1872. El acreedor a quien oportunamente no hubiese sido satisfecho su crédito podrá proceder por ante notario a la enajenacion de la prenda. Esta enajenacion habrá de hacerse precisamente en subasta pública y con citacion del deudor y del dueño de la prenda en su caso. Si en la primera subasta no hubiese sido enajenada la prenda, podrá celebrarse una segunda con iguales formalidades; y si tampoco diera resultado, podrá el acreedor hacerse dueño de la prenda. En este caso estará obligado a dar carta de pago de la totalidad de su crédito. Si la prenda consistiere en valores cotizables, se venderán en la forma prevenida por el Código de comercio. Art. 1873. Respecto a los Montes de Piedad y demás establecimientos públicos, que por instituto ó profesion prestan sobre prendas, se observarán las leyes y reglamentos especiales que les conciernan y subsidiariamente las disposiciones de este título. CAPITULO III. De la hipoteca. Art. 1874. Solo podrán ser objeto del contrato de hipoteca: 1.º Los bienes inmuebles. 2.º Los derechos reales enajenables con arreglo a las leyes, impuestos sobre bienes de aquella clase. Art. 1875. Además de los requisitos exigidos en el art. 1837, es indispensable, para que la hipoteca quede válidamente constituida, que el documento en que se constituya sea inscrito en el Registro de la propiedad. Las personas a cuyo favor establece hipoteca la ley no tienen otro derecho que el exigir el otorgamiento é inscripcion del documento en que haya de formalizarse la hipoteca, salvo lo que dispone la ley hipotecaria en favor del Estado, las provincias y los pueblos, por el importe de la última anualidad de los tributos, así como de los aseguradores por el premio del seguro. Art. 1876. La hipoteca sujeta directa é inmediatamente los bienes que se imponen, cualquiera que sea su poseedor, al cumplimiento de la obligacion para cuya seguridad fué constituida. Art. 1877. La hipoteca se extiende a las acciones naturales, a las mejoras, a los frutos pendientes y rentas no percibidas al vencer la obligacion, y al importe de las indemnizaciones concedidas ó debidas al propietario por los aseguradores de los bienes hipotecados, ó en virtud de expropiacion por causa de utilidad pública, con las declaraciones, ampliaciones y limitaciones establecidas por la ley, así en el caso de permanecer la finca en poder del que la hipotecó, como en el de pasar a manos de un tercero. Art. 1878. El crédito hipotecario puede ser enajenado ó cedido a un tercero en todo ó en parte, con las formalidades exigidas por la ley. Art. 1879. El acreedor podrá reclamar del tercer poseedor de los bienes hipotecados el pago de la parte de crédito asegurada con los que el último posee, en los términos y con las formalidades que la ley establece. Art. 1880. La forma, estension y efectos de la hipoteca, así como lo relativo a su constitucion, modificacion y extincion y a lo demás que no haya sido comprendido en este capítulo, queda sometido a las prescripciones de la ley hipotecaria, que continúa vigente. (Continuara.)